



PERMISO ADMINISTRATIVO A SALDANA ZAPATA PROSPERINA ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

DECRETO N° 2417 CHILLAN VIEJO, 0 9 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña SALDANA ZAPATA PROSPERINA con fecha 07/12/2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a Doña SALDANA ZAPATA PROSPERINA, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día Viernes 09/12/2011 AM.Quedándole un saldo disponible de 0 días.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ WGB/ PAQ/ LRM/ jplip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL